

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid-Oeste

RESOLUCIÓN Nº 10 /Curso 2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid Oeste el día 3 de noviembre de 2020, se aprueba por UNANIMIDAD/MAYORÍA la siguiente resolución sobre el asunto que a continuación se indica:

FALTA DE INFORMACIÓN A CERCA DE PROFESORES AFECTADOS POR EL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-2021

Esta JPD observa con especial preocupación ante la ausencia de información acerca de los docentes infectados realmente por Covid-19 en los centros educativos y la falta de rastreo de sus contactos dentro del centro de trabajo.

Al fuerte estrés que vienen padeciendo los docentes, se le une esta falta de transparencia, lo que les hace entrar en un estado de incertidumbre e indefensión, claramente perjudicial para los mismos.

Por ello, esta Junta de Personal Docente exige a la Dirección de esta Área Territorial que, se lleve a cabo una política de transparencia, comunicando los casos positivos a los centros, a los docentes afectados y realizando los rastreos que sean necesarios para garantizar la salud y seguridad de la comunidad educativa y del profesorado a quien representamos.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

En Collado Villalba, a 3 de noviembre de 2020

CCOO ANPE CSIF UGT CSIT-UP STEM

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE